



CENTRO ANDINO

BUENOS AIRES

REGLAMENTO

de la Palestra Nacional de Andinismo

El siguiente reglamento fue modificado y realizado por Instructores de la Palestra y miembros de la Comisión Directiva del Centro Andino Buenos Aires

● Versión octubre 2023



Indice

Indice del reglamento

Portada	01
Indice.....	02
Breve reseña histórica	03
Introducción e ingreso a la Palestra	
Introducción	04
Ingreso a la Palestra Nacional de Andinismo	04
Normativas de la Palestra	
Espíritu del reglamento	05
El acceso al predio	05
Cuidado del predio	05
Autorizaciones especiales	05
Cursos.....	05
Actividad comercial	06
Comunicados	06
Categoría de escaladores	06
Organigrama.....	06
Horarios y guías de la palestra	07
Uso de la Palestra y modalidades de escalada	
El uso de la Palestra de Andinismo	08
Escalada libre en Top-Rope.....	08 y 09
Escalada libre equipando con anclajes fijos.....	09
Travesía inferior	10
Travesía superior	10
Escalada en libre equipando con anclajes móviles.....	10
Escalada artificial.....	10
Escalada de multilargos o que implique dar seguro desde arriba.....	10
Dry tooling.....	11
Ascenso por cuerda fija (jumareo)	11
Escalada con cuerda en solitario	11
Solo integral (sin cuerda).....	11
Prioridades de tránsito en la pared.....	11
Escalada nocturna	11
Circulación por línea de vida	
La escalera	12
Cornisas y terrazas: el uso del cable de acero	13
Autoaseguramiento	13
Descenso por rapel en la Palestra	
El rapel.....	14
El rapel - Paso de cuerda indebido	15
El equipo y su uso en la Palestra	
Normas generales	16
La cuerda de escalada	16
Cintas de escalada.....	16
Mosquetones.....	16
El arnés.....	16
El casco.....	16
Encordamiento.....	17
El asegurador	17
Comunicación entre la cordada.....	17
Régimen de sanciones y recomendaciones	
Régimen de faltas y sanciones	18
Recomendaciones finales.....	18



Breve reseña histórica

La Palestra de Andinismo está estrechamente vinculada a la historia de la Federación Argentina de Ski y Andinismo (FASA) y del Centro Andino Buenos Aires (CABA).

Tener una Palestra fue una vieja aspiración de los socios del CABA desde su fundación en el año 1950. Ir a entrenar escalada implicaba gastar mucho tiempo y dinero, teniendo en cuenta que el lugar natural más próximo para escalar en ese entonces eran las paredes de Sierra de la Ventana (donde el acceso dependía de la buena voluntad del propietario de turno) o Los Gigantes a 800 Km. de la Ciudad de Buenos Aires. Dado que el CABA en esa época no contaba con los fondos suficientes para adquirir una edificación y modificarla para construir una palestra propia, los socios buscaron sustitutos en las cercanías de la Ciudad. Las primeras generaciones de escaladores del Centro Andino Buenos Aires se formaron en la fábrica de Escobar, y posteriormente en las paredes de los taludes de la Avenida General Paz (con el consiguiente riesgo de accidentes por la cercanía con el tránsito vehicular).

El Arquitecto Julio Corradi, delegado del CABA en la FASA y como Secretario de Andinismo de dicha Federación tenía un trato frecuente con el Secretario de Deportes de la Nación, el Profesor Alberto Dallo. Oportunamente, el Arquitecto Julio Corradi le transmitió al Sr. Secretario de Deportes, la necesidad de los andinistas residentes en Buenos Aires de contar con una palestra para poder entrenar en la Ciudad. Por ese entonces, el Secretario Alberto Dallo realizó un viaje oficial a Alemania, donde le mostraron una modesta palestra de cemento dentro de un gimnasio. El Secretario recordó el pedido realizado por el Sr. Julio Corradi y a su regreso, se retomó el tema y le solicitó la elaboración de un proyecto para la "Palestra de Andinismo".

El CABA comenzó a elaborar el proyecto con el apoyo de sus socios, entre los que se destaca el Arquitecto Alfredo Mazzini († Aconcagua - 1987) quién realizó el proyecto, el Arquitecto Julio Corradi y el Sr. Hector Fernando Cuiñas, quien fue el asesor deportivo. La Palestra de Andinismo se pensó con el fin de que los montañistas de Buenos Aires lograran el entrenamiento adecuado para enfrentar las dificultades propias de la alta montaña. Por tal motivo, se deberían poder realizar todo tipo de prácticas de escalada, y las formas de la Palestra de Andinismo deberían guardar semejanza con las distintas facetas de la alta montaña: placas, fisuras, diedros, techos, aristas, cornisas, repisas, vías de poca dificultad para principiantes, de mediana dificultad y de dificultad. Para imitar las paredes de la montaña, se recubriría la estructura externa con lajas. También se proyectó una estructura metálica que se cubriría con paneles de madera para el entrenamiento en el uso de crampones y piquetas.

Después de terminado el proyecto, y previendo el interés que despertaría, el Arquitecto Julio Corradi, sugirió duplicar el tamaño de su extensión. Hechos los cambios, (al doble del tamaño original) se presentó ante la Secretaría de Deportes de la Nación el proyecto definitivo - los planos y una maqueta confeccionado por el Arquitecto Alfredo Mazzini.

El proyecto despertó el interés del profesor Dallo, logrando su aprobación, quien aportó todo su entusiasmo y su apoyo para la realización de la Obra. La construcción fue financiada por la Secretaría de Deportes de la Nación y estuvo a cargo de una empresa privada bajo la dirección del Arquitecto Alfredo Mazzini, con la colaboración permanente del Secretario de Andinismo de la Fasa, Arquitecto Julio Corradi.

Durante la colocación de las lajas - última etapa de la construcción - los miembros del CABA, desde los andamios, señalaban a los albañiles la correcta ubicación de cada laja con el objetivo del armado variado de las rutas de escalada.

A fines del año 1982 se da por inaugurada la Palestra de concreto y lajas más grande de América (aproximadamente 2400 metros cuadrados de superficie escalable). El Centro Andino Buenos Aires está a cargo de la administración de la Palestra desde entonces. En 1998 queda formalizada esta situación con la firma del contrato para el uso y administración de la Palestra, firmado por el entonces Secretario de Deportes de la Nación Arq. Hugo Porta y el montañista y presidente del CABA, Hector Cuiñas. Este acuerdo contó con el consenso de los distintos actores de la escalada de Buenos Aires y con el aval de la FASA.



Introducción e ingreso a la Palestra

Introducción

Las actividades de escalada que se practican en la Palestra de Andinismo supone ciertos conocimientos y capacitación específica, por este motivo:

- Solo podrán hacer uso de las instalaciones de la Palestra Nacional de Andinismo miembros del Centro Andino Buenos Aires (CABA), según convenio con la Secretaría de Deportes de la Nación, que hayan demostrado capacidad e idoneidad en la práctica de la escalada y sus técnicas de seguridad.
- La Comisión Directiva del Centro Andino Buenos Aires será quien apruebe los reglamentos para el uso de la Palestra de Andinismo. Tal Comisión Directiva designará una Comisión Técnica de Palestra de Andinismo, compuesta por escaladores capacitados con el fin de coordinar la vida interna de la misma.
- Este reglamento es una extensión del Reglamento Orgánico General del CeNARD. Por tal motivo, el reglamento de la Palestra de Andinismo está subordinado a las disposiciones del primero.

Ingreso a la Palestra Nacional de Andinismo

Para obtener la habilitación de ingreso a la Palestra de Andinismo, el interesado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar un examen en el que demuestre idoneidad y dominar la práctica de la escalada y sus técnicas en seguridad tanto en roca, como en la Palestra Nacional de Andinismo en particular.
- Conocer y aceptar los reglamentos de la Palestra de Andinismo y el Reglamento Orgánico General del CeNARD.
- Tramitar la asociación al Centro Andino Buenos Aires.
- Poseer un certificado médico de salud al día (vence anualmente).
- Mantener la cuota societaria al día.

Tanto el trámite de asociación (Guía/Ayuda), como la carga del certificado médico (Guía/Ayuda), y el abono de cuotas societarias, se realizan a través del sitio web shop.caba.org.ar. En este sitio web, los usuarios podrán consultar su estado de membresía (Mi usuario > Mi cuenta) y su condición para el acceso a la Palestra (Mi usuario > Mi cuenta).

The screenshot shows the CABA website interface. At the top, there is a navigation bar with links: Home, Cursos y Abonos, Turnos, Guías / Ayuda (highlighted), and Contáctenos. On the right, there is a 'Mi usuario' dropdown menu with options: Mi cuenta, Nuevo Ticket, and Cerrar sesión. Below the navigation bar, there is a search bar and a grid of products. The first product in the grid is 'Cuota Social Semestral', which is highlighted with a blue circle. Other products include 'Bucarelli - Pases y abonos', 'Centro - Pases y abonos', and 'Clínica intensiva de escalada en fisuras'. On the left side, there is a sidebar with links: Todos los productos, Bucarelli, Centro, Cuota Social, Cursos, Donaciones, and Instituto. On the right side, there is a 'Membresía' section. It shows the 'Nro de socio' (2023-11-01 - Active) and the 'Certificado médico' (Válido 2024-03-10). Below this, there is a 'Lista de acceso' section showing 'Lista de acceso Palestra' and 'Ok. Todo válido para esta lista de acceso'.

Una vez que se ingresa a "Mi cuenta" se puede visualizar a la derecha la siguiente información:

- Nro de socio, nombre y apellido
- Fecha de vencimiento de la cuota social semestral
- Estado del certificado médico
- Vencimiento del certificado médico
- En el caso de cumplir las condiciones necesarias para ingresar a la palestra, figurará la leyenda "Lista de acceso Palestra".
- Además de estar en la "Lista de acceso Palestra", aparecerá la leyenda "OK. Todo válido para esta lista de acceso".
- Los listados se renuevan de forma mensual y automáticamente 5 días hábiles antes de finalizar el mes y se envían al CeNARD.

Normativas de la Palestra



Espíritu del reglamento

Este reglamento pretende ser mucho más que un compendio de reglas que obligue a los escaladores a seguir determinadas normas. El espíritu de este reglamento está basado en el autocontrol de cada escalador al respetar los principios de seguridad en él descriptos.

El escalador, por su propia seguridad y la de sus semejantes, debe hacer propios estos principios. El ENCARGADO velará por el buen uso de la Palestra de Andinismo y la seguridad de sus usuarios. Se le pide a todos los escaladores que colaboren con él en la tarea de cumplimiento, supervisión y control de las normas de seguridad.

Este reglamento pautará toda la actividad de la Palestra de Andinismo: las condiciones para el ingreso, la toma de exámenes, las modalidades de escalada, el uso del equipo específico, entre otros temas de gran importancia.

Para los casos de personas que infrinjan explícitamente las normas de este reglamento, existe un régimen de faltas y sanciones que serán aplicadas por la Comisión Directiva del CABA por sugerencia de la Comisión Técnica o por aviso de los demás escaladores.

Todos aquellos que tengan inquietudes, ideas, sugerencias o quejas, las podrán canalizar a través de la Comisión Técnica de la Palestra de Andinismo, o directamente a la Comisión Directiva del CABA a través del mail info@caba.org.ar o mediante ticket desde "Mi usuario".

El acceso al predio

Solo se podrá ingresar a la Palestra de Andinismo por la entrada principal del CeNARD sobre la calle Miguel B. Sánchez 1050 (ex Crisólogo Larralde). El personal del CeNARD podrá solicitar el nombre de quien ingresa para corroborar que se encuentre en la lista de deportistas habilitados. Tanto el personal de seguridad como el Encargado de la Palestra podrán solicitar en todo momento la documentación que acredite al escalador como usuario de la Palestra. No se podrá permanecer en el predio sin cumplir con este requisito.

Intentar evadir los controles de acceso constituye una falta grave.

Cuidado del predio

Todos los usuarios de la Palestra de Andinismo tienen la obligación de cuidar el predio donde la misma está ubicada. La basura debe ser depositada en los lugares indicados, siendo una falta arrojarla o dejarla abandonada. No se podrá encender fuego y solo se podrán utilizar calentadores en los lugares indicados para tal fin. No se podrá fumar dentro del predio del CeNARD por ser un establecimiento con fines deportivos.

Autorizaciones especiales

Aquel escalador que desee realizar prácticas especiales no contempladas en este reglamento, debe solicitar autorización al ENCARGADO de la Palestra de Andinismo. El mismo estudiará el caso y dará respuesta a los interesados y al resto de los escaladores.

Aquel escalador que tenga interés en abrir una nueva vía o colocar cualquier tipo de anclaje permanente debe realizar un informe a la Comisión Técnica justificando tal necesidad. La comisión estudiará el caso y dará respuesta a los interesados y al resto de los escaladores.

Cursos

Aquellos que asistan a la Palestra de Andinismo en carácter de ALUMNO solo podrán realizar actividades de escalada supervisados por sus instructores del CABA y en los sectores de la Palestra que estos indiquen. Los instructores del curso en cuestión serán los responsables de que la práctica se realice de manera segura.

Normativas de la Palestra



Actividad comercial

En la Palestra de Andinismo no se permitirán actividades comerciales, tales como venta de equipo por parte de empresas del ramo, instrucción y publicidad, entre otras.

Comunicados

Las noticias, información relevante o resoluciones sobre la Palestra de Andinismo serán comunicadas en la web oficial (caba.org.ar), a través del mail del club (info@caba.org.ar) o por las redes oficiales.

Categorías de escaladores

- **Escalador:**

Se trata de escaladores que han aprobado el examen de ingreso, habiendo demostrado idoneidad en el manejo de las técnicas básicas de seguridad. Son socios del Centro Andino Buenos Aires. Las prácticas que puede realizar un escalador se detallan en la sección "Uso de la Palestra de Andinismo" de este documento.

- **Alumno:**

Los alumnos de cursos de escalada del CABA e ICABA que no tengan el ingreso habilitado, recibirán una autorización provisoria para ingresar y permanecer en el predio de la Palestra de Andinismo solo acompañados por el instructor a cargo. Una vez aprobado el examen (libre o de fin de curso), deberán iniciar los trámites para asociarse si desean ingresar a la Palestra como escaladores acreditados.

- **Miembros de la Comisión Técnica:**

La Comisión Técnica estará compuesta por los encargados e instructores de la palestra. Su función será autorizar diferentes prácticas que ameriten una autorización especial.

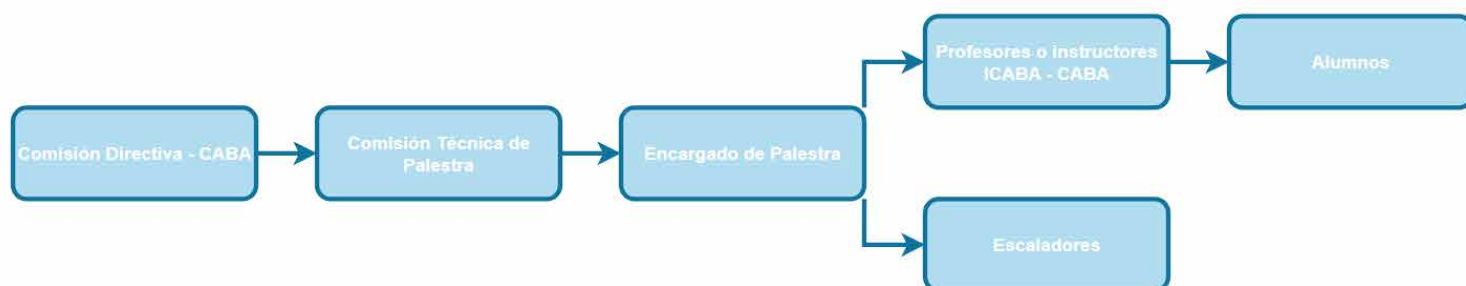
- **Encargado:**

El encargado es la máxima autoridad dentro de la Palestra durante las jornadas habilitadas y cumple la función de velar por el buen uso de la Palestra de Andinismo y la seguridad de sus usuarios, así como del cumplimiento del presente reglamento. Es designado por la Comisión Directiva. Tiene la obligación de informar a la Comisión Técnica cualquier hecho relevante sucedido en el ámbito de la Palestra, en particular sobre las violaciones al reglamento.

El encargado tiene la potestad de:

- Intervenir en cualquier momento si advierte que alguna práctica es indebida o insegura, incluso si esta práctica no está explicitada en este reglamento
- Autorizar prácticas con empotradores, relevos, jumareo, ascensiones solitarias con cuerda, travesía superior, escalada artificial y dry tooling
- Sancionar al socio que no respete este reglamento

Organigrama:



Horarios y guía de la Palestra

Horario de escalada

Los horarios de apertura de la Palestra, así como el estado de acceso, se comunican en las redes oficiales del Club.

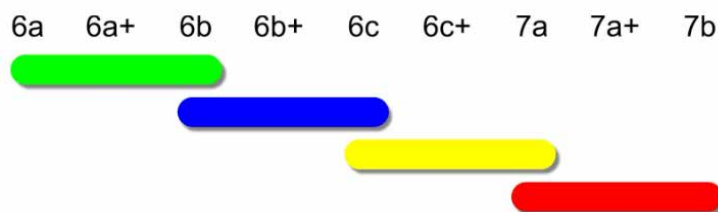
Graduación de dificultad de las vías

La Palestra de Andinismo sigue la nomenclatura francesa para la graduación de dificultad de las vías de escalada.

- Del lado de afuera:

Para la marcación de las vías del lado de externo se utilizan aerosoles de colores verde, azul, amarillo y rojo según la dificultad y la regla para escalarla es la siguiente:

Para las manos vale solo la roca que está pintada con la misma marca y color, pudiendo agarrar esa roca en cualquier parte, mientras que los pies son libres (se puede pisar cualquier roca aunque no tenga marca).



- Del lado de adentro:

Puerta Final Pileta					
TIRO FEDERAL	Nombre de la vía	Con Cajones	Sin Cajones	Nombre de la vía	Con Cajones Sin Cajones
	Karma 2 (Kakorrut)	6a	6b	Tallada 2	6c?
	Ruda macho	5+	6a	Azulejo del Sahara	6b 7a/+
	Porro loco	6a	6b	No se vayan a las manos (abajo del techo, sin chapas)	6b+ 6c
	MB 2	6c	7a+	Chanco asqueroso	6a+ 6b+
	Fisura	4+		Karma 4	6c 7a
	Hacete bien de abajo	6b	6b+	Fisura	4+
	Factor Constante	6a	6a+	Hola Polanskil	6b 6c?
	La ultima linea	6b/+?	6c	Puercoespín	6a 6a+
	MB 1	6a+	6b	Gandhi	6a 6b
	Fisura	4+		Isabel Rastafrula (sin chapas)	6a+ ?
	Chacon fatal	6b	6b+	Puerta	
	Escondiendome del Sheriff	6b	6c+	Chanchito pícáron	- 7b
	Artrosis	6c	7a+	Men at Work	7a 7c
	Mal de Parkinson	7a	7b/+?	Restos Dactilares	6c 7a+
	B-52 (Fisura)	5		DD2 (Fisura)	7a
	Dedos de metal	6b	6c+/7a	Vandalika	7b 8a?
	Microtomas	6a	6b	Puerta	
	Il chanco innominato	6a	6b	Fantasy	6c+ 7b
	Rompemarrones	6b	6b+/c	Tallada	7a? 7b+? (sin lo tallado)
	Fisura	4+		Ceferino (Fisura)	5+
	Por el honor de la palestra	7a+	7b+	LG 1	- 7c
	Douglas	6b	7a+	Pezones	7a 7b+
	Piratas del asfalto	7a?	7b+	Mama ta presa	A2
	Fisura	5		Futuro Primitivo	- 7b+/7c
	El reino de los brutos (sin chapas)	-	7c+	Puerta Final Tiro Federal	
	Escalera				
	Escalera al cielo	6c+	7b		
	Artificial	A1			

Uso de la Palestra y modalidades de escalada



El uso de la Palestra de Andinismo

Estas son algunas de las modalidades de escalada que se pueden realizar, requieren autorización o se encuentran prohibidas dentro de la palestra.

En el caso de no querer realizar una maniobra no descrita en el siguiente listado, deberá siempre solicitar autorización previa al encargado.

- Escalada libre en top-rope (*)
- Escalada libre equipando con anclajes fijos (*)
- Travesía inferior
- Travesía superior (*) (**)
- Escalada en libre equipando con anclajes móviles (*) (**)
- Escalada artificial (*) (**)
- Escalada de multilargos o que implique dar seguro desde arriba (*) (**)
- Dry tooling (*) (**)
- Ascenso por cuerda fija (jumareo) (*) (**)
- Escalada con cuerda en solitario (*) (**)
- Solo integral (PROHIBIDO)

(*) Es obligatorio el uso de casco en esta modalidad tanto para el asegurador como para el escalador

(**) Requiere autorización del encargado

Escalada libre en Top-Rope

En esta modalidad, la cuerda que se vincula al escalador pasa por un descuelgue ubicado en la parte superior de la vía, mientras que la punta opuesta va al asegurador. Es la modalidad de escalada libre más segura, pues, de ejecutarse la maniobra de manera correcta, no existe ningún peligro de caída hasta el piso. Se denomina escalada libre cuando el escalador solo utiliza su cuerpo para ascender, y la cuerda y los anclajes colocados solo sirven como seguridad.

- **Colocación de la cuerda para el top rope:**

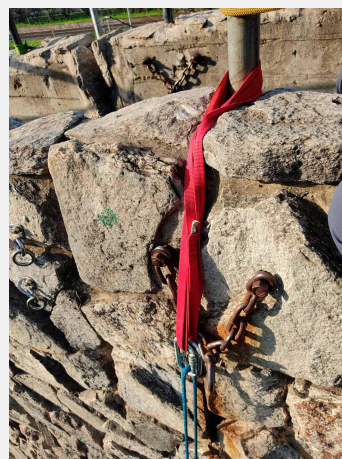
El descuelgue puede colocarse de las siguientes maneras

- **En la base de los caños verticales:** se utilizarán dos anillos de cinta cosida o anudada o anillos de cuerda en buen estado, pasadas en boca de lobo o en "U", abrazando la base del caño vertical. Además, deberá contar con dos mosquetones por donde pasará la cuerda, por lo menos uno de ellos con seguro. Los mosquetones deben estar vinculados a las dos cintas (o ambos extremos de cada cinta si se pasa en forma de U). Se debe prestar especial atención a que los mosquetones no queden palanqueando contra la pared.

Boca de lobo

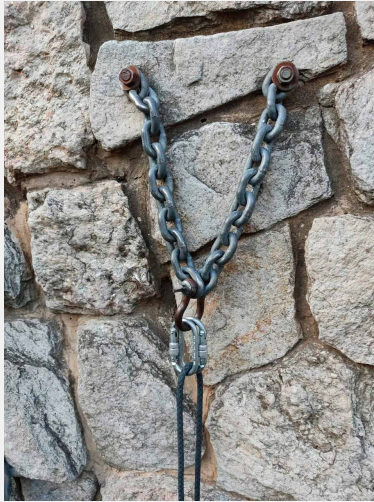


En "U"

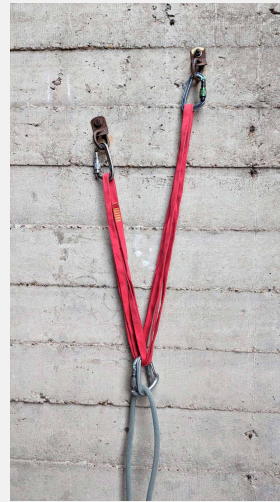


Uso de la Palestra y modalidades de escalada

- **En las cadenas (A):** Se pueden utilizar las cadenas de la palestra colocando dos mosquetones en el grillete, por lo menos uno de ellos con seguro.
- **En las anillas (B):** se debe armar un triángulo ecualizado, compuesto de dos anillos de cinta vinculados a las anillas con dos mosquetones (al menos uno con seguro), y dos mosquetones (al menos uno con seguro) en el centro del triángulo, por donde pasará la cuerda.



En las cadenas (A)



En las anillas (B)

• Observaciones:

- Jamás se podrá colocar la cuerda directamente a la cinta ni en los anclajes intermedios.
- La cuerda no debe rozar contra los bordes de las paredes o cornisas; para evitar esto, se recomiendan utilizar cintas largas. No se podrá colocar la cuerda directamente a los caños para escalar en top rope.
- Debe ser una actitud permanente del escalador evitar la posibilidad de péndulos.
- ESTÁ PROHIBIDO COLOCAR UNA POLEA EN EL DESCUELGO PARA ESCALAR EN TOP ROPE.

• Descenso:

Una vez instalado un descuelgo en la parte superior de la palestra, el escalador deberá rapelar o ser descolgado por su compañero, avisando previamente cuál de estas maniobras realizará. En el caso de ser descendido por el asegurador, el descenso debe ser lento, sin sobresaltos ni interrupciones violentas. El asegurador es directamente responsable del correcto descenso de su compañero. Cualquiera sea el caso, la cuerda utilizada deberá contar con nudos en sus extremos.

Escalada libre equipando con anclajes fijos

La palestra cuenta con numerosas vías equipadas con anclajes fijos, estos pueden ser parabolts con chapas o anclajes químicos. Para la escalada de primero es obligatorio utilizar todos los anclajes que la línea de escalada posea, y queda prohibido saltarse seguros. Se deben utilizar cintas expresas para vincular los anclajes con la cuerda del escalador, quedando prohibido la utilización de sólo un mosquetón para este fin.

• Descenso:

Mismo procedimiento detallado en el punto anterior.

Uso de la Palestra y modalidades de escalada



Travesía inferior

Se entiende por travesía al desplazamiento lateral por la Palestra. Esta actividad puede realizarse sin estar asegurado con una cuerda, mientras no se superen los 3 metros de altura desde el suelo hasta los pies del escalador (aproximadamente hasta la altura del primer anclaje fijo).

Travesía superior

Se considera travesía superior cuando se superan los 3 m de altura con los pies. Para las travesías superiores se deberá utilizar cuerda (se las considera también escalada de primero), siendo obligatorio colocar la mayor cantidad de seguros para evitar los péndulos. Se recomienda realizar este tipo de travesías en los horarios de menor asistencia de personas a fin de no provocar molestias en el tránsito de la pared.

Esta modalidad deberá ser autorizada por el ENCARGADO.

Escalada en libre equipando con anclajes móviles

Esta modalidad se puede realizar solamente en las fisuras de la palestra, tanto del lado interno como externo. El escalador deberá colocar suficientes seguros como para que la volada sea segura. Esto implica un mínimo de tres seguros intermedios obligatorios. El primero de estos seguros debe ser colocado antes de superar los 3 m de altura con los pies.

Esta modalidad deberá ser autorizada por el ENCARGADO.

Escalada artificial

Para ejecutar esta modalidad de escalada se deberá pedir autorización al ENCARGADO. Solamente se podrán utilizar las fisuras y las vías internas creadas para tal fin (ver anexo) Es obligatorio conectar los estribos al arnés.

Esta modalidad deberá ser autorizada por el ENCARGADO.

Escalada de multilargos o que implique dar seguro desde arriba

Para dar seguro desde arriba se utilizarán dispositivos homologados por la UIAA y/o CE para tal fin, esto incluye placas autobloqueantes (Reverso, ATC Guide, etc.), o dispositivos activos como el Gri-Gri, Smart Alpine, ClickUp Alpine, etc.

Esta modalidad deberá ser autorizada por el ENCARGADO.

• Desde los caños:

Se deben colocar en la cruz de los caños, dos cintas o dos cordines (mínimo 6 mm de diámetro) de tal forma que crucen la cruz en bandolera y un mosquetón con seguro acorde al dispositivo de frenado a utilizar. Siempre se debe verificar que el/los seguro del mosquetón/es estén cerrados después de haber instalado el sistema.

En caso de montar el seguro en un caño no natural de la vía, se debe colocar una cinta con un mosquetón en el caño natural para direccionar la cuerda en caso de caída del escalador que está subiendo. Se debe evitar el peligro de péndulo.

El asegurador se debe sentar en la cornisa con un pie hacia cada lado de la pared y debe estar asegurado al caño vertical (ver Autoaseguramiento). El asegurador debe estar atento a la escalada de su compañero y nunca soltar la mano de la cuerda de bloqueo.

• Desde un relevo:

El armado del relevo se debe realizar con una cinta cordín (mínimo 6 mm de diámetro) formando un triángulo de fuerzas ecualizado. Si el relevo se arma enteramente con anclajes fijos se debe hacer con un mínimo de dos anclajes mientras que si se utilizan seguros móviles deberá contar con un mínimo de 3 anclajes. Los escaladores se deberán asegurarse al punto central de la reunión o, en su defecto, a todos los anclajes utilizados para la reunión de forma independiente.

Uso de la Palestra y modalidades de escalada



Dry tooling

Solo se permite esta práctica en la sección interna de la "Y", debido a que puede ocasionar daños en las rocas.

Sólo se puede practicar esta modalidad en top rope y con la autorización del ENCARGADO.

Ascenso por cuerda fija (jumareo)

El escalador debe fijar la cuerda a un descuelgue (ver figuras descuelgues posibles) con el nudo ocho, doble seno o nueve. Se deben utilizar ascensores homologados. Es obligatorio conectar los ascensores al arnés y colocar los peldaños para los pies.

Para realizar esta práctica se deberá pedir autorización al ENCARGADO.

Escalada con cuerda en solitario

Para esta modalidad, se requiere fijar una cuerda a un descuelgue (con nudo ocho, ocho doble seno o nueve), y vincularse a la misma a través de un dispositivo adecuado.

Está prohibido escalar en solitario de primero.

Se deberá pedir autorización al ENCARGADO.

Solo integral (sin cuerda)

Esta modalidad de escalada está TOTALMENTE PROHIBIDA.

Prioridades de tránsito en la pared

A continuación se detalla la prioridad de escalada/tránsito que tienen los escaladores en la Palestra:

- Escaladores en travesía superior (con cuerda)
- Escaladores equipando y escaladores en relevo en la pared
- Escaladores en top rope
- Escaladores rapelando
- Escaladores en travesía inferior (sin cuerda)
- Escaladores jumareando

Escalada nocturna

La Palestra cuenta con iluminación del lado que mira a la Autopista Lugones. En momentos de oscuridad y baja visibilidad la escalada queda restringida a los sectores iluminados por estos reflectores. Esto incluye: todo el lado externo que mira a la Autopista Lugones y, del lado interno, solo las fisuras que se encuentran detrás de las puertas o las vías que están junto a estas fisuras ya que ellas reciben luz del sistema de iluminación artificial.

Queda prohibido la escalada del lado de Libertador / pista de atletismo al caer el sol o cuando el Encargado anuncie que no se puede escalar más de ese lado.

Queda a criterio del Encargado y sólo en situaciones excepcionales autorizar escalar de noche del lado interno de la Palestra con el uso de otros elementos de iluminación (linternas frontales o reflectores portátiles).

Circulación por línea de vida



La escalera

La escalera permite el acceso a las cornisas y terrazas de la Palestra de Andinismo.

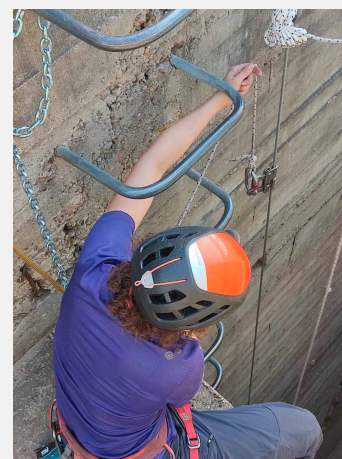
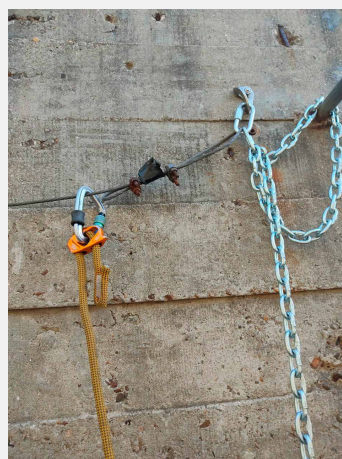
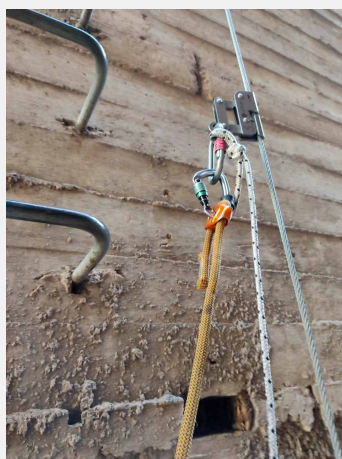
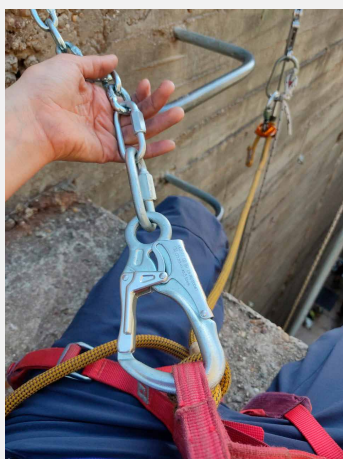
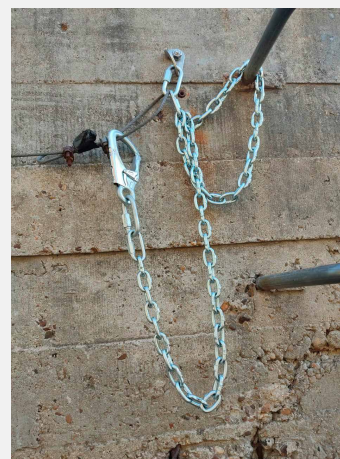
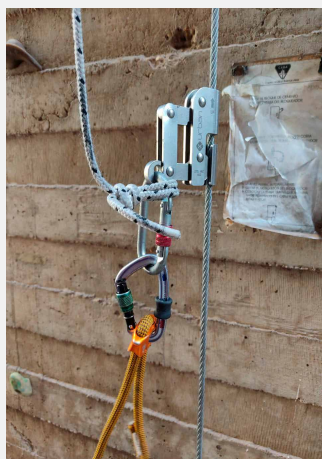
Sólo podrá utilizarse por un escalador a la vez.

Siempre que alguien ascienda por la escalera, deberá hacerlo autoasegurado al bloqueador del sistema de seguridad de la misma.

El bloqueador se utiliza de la siguiente manera:

- Autoasegurarse al mosquetón del bloqueador con un cabo de anclaje y regular el largo a una distancia cómoda para que durante el ascenso el bloqueador quede a la altura del hombro.
- Una vez en la terraza superior, asegurarse con el mosquetón de la cadena a la anilla. Esta cadena se encuentra a la izquierda de la escalera, amurada a la pared, y posee un mosquetón en uno de sus extremos.
- Liberar el cabo de anclaje del bloqueador y vincularse al cable de acero contiguo a la cadena.
- Finalmente descender el bloqueador lentamente utilizando una cuerda o cordín.
- El descenso de la parte superior de la Palestra se debe realizar por un descuelgue (con un asegurador) o rapelando.

Está prohibido descender por la escalera.



Circulación por línea de vida



Cornisas y terrazas: el uso del cable de acero

Al llegar a una cornisa o terraza, el escalador deberá asegurarse de inmediato. Para transitar por la cornisa, es obligatorio asegurarse al cable de acero que recorre toda la longitud de la Palestra por la parte superior. El autoseguro se realizará vinculando el cabo de anclaje al cable mediante un mosquetón con seguro. Se recomienda el uso de dos cabos de anclaje a modo de autoseguro. El tránsito se realizará del lado interno de la palestra, ubicando el frente del cuerpo hacia afuera.

Cuando el escalador llegue al lugar donde quiera realizar una maniobra (instalar un top, dar seguro, rappelar, etc.) deberá sentarse en la cornisa y autoasegurarse al caño vertical más cercano (ver Autoaseguramiento). El cable de acero se utilizará solo para transitar, nunca deberá utilizarse como autoseguro estando sentado en la cornisa o dando seguro de arriba.

El cable de acero no se podrá utilizar para armar triángulos de fuerza, dar seguro ni hacer tirolesas.

Solo se permite la permanencia del escalador en la cornisa o terraza a fin de realizar acciones concernientes con la escalada, y queda expresamente prohibida la utilización de estos lugares para actividades que no sean de escalada (reuniones sociales, picnics, etc.).

Autoaseguramiento

Para autoasegurarse al caño, el escalador deberá sentarse con una pierna de cada lado de la pared y pasar el cabo de anclaje rodeando el caño vertical, cerciorandose de que el mosquetón del cabo trabaje correctamente, evitando que haga palanca con el caño.



Traslado



Autoaseguramiento

Descenso por rapel en la Palestra

El rapel

La cuerda se debe colocar en bandolera sobre la cruz superior de los caños de forma tal que una vez desplegada no se pueda salir. Como alternativa, se puede colocar la cuerda en el grillete que sujeta las cadenas, en el punto central de un descuelgue armado con cintas y mosquetones o pasada por dos anillas. La cuerda se debe desplegar de manera que no perturbe a los escaladores que están abajo. El escalador debe verificar que las dos puntas hayan llegado al suelo. Ambas puntas deberán contar con nudos ceñidos en sus extremos.

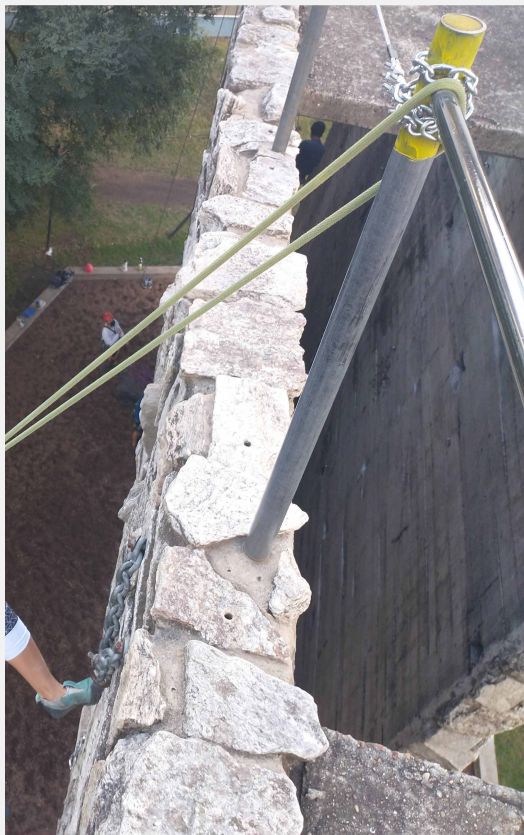
El rapel debe realizarse siempre con las dos cuerdas, de a un escalador a la vez y utilizando un dispositivo homologado por la UIAA y/o CE para tal fin como por ejemplo las placas de frenado. Rapelar de una cuerda fija o hacer rappelés en simultáneo requiere autorización del encargado.

El sistema de rapel utilizado deberá contar siempre con un mecanismo de bloqueo que se active si la persona que está descendiendo suelta las manos de la cuerda de frenado. Este mecanismo puede armarse con nudos autobloqueantes (Ej. prusik, machard), ser una característica propia del dispositivo (Ej. placa con bloqueo asistido) o contar con un compañero abajo que sostenga las cuerdas y frene la caída.

El escalador debe descender en rapel de manera controlada, sin alterar el entorno. El escalador que esté rapelando debe mirar hacia abajo constantemente a fin de no provocar molestias al resto de los escaladores (ver prioridad de tránsito).

Se recomienda no usar los caños que de un lado tengan caño y del otro cable. En caso de querer usarlos la cuerda deberá apoyarse del lado del caño.

Siempre que se desee desplegar la cuerda hacia abajo ya sea para rappelar o dejar armado un top, se debe advertir sobre su lanzamiento: "¡Va cuerda!" en caso de que haya personas abajo. La cuerda se debe desplegar de manera que no perturbe a los escaladores que están haciendo travesía.



Rapel con caño y cable de acero



Rapel con caños

Descenso por rapel en la Palestra



El rapel – Paso de cuerda indebido

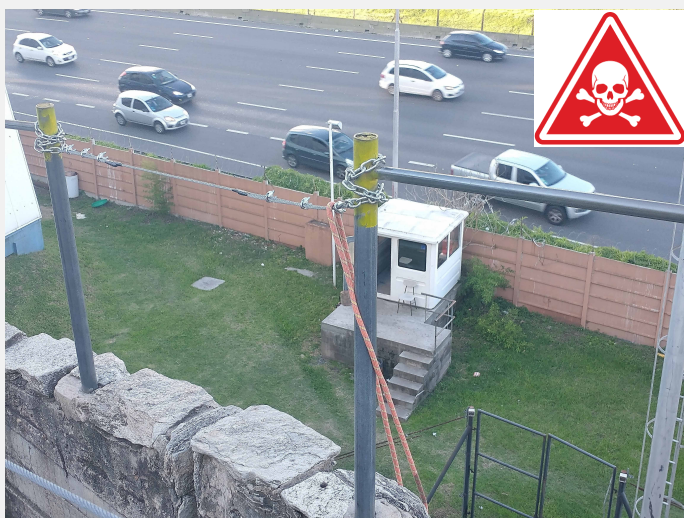
A continuación se muestran las imágenes de como NO se debe pasar la cuerda para realizar el rapel.



Rapel sobre caño sin bandolera



Rapel sobre unión de caños



Rapel sobre cable de acero



Rapel sobre caño sin continuación



El equipo y su uso en la Palestra

Normas generales

El escalador debe revisar periódicamente su equipo por su propia seguridad. Está prohibido el uso de material deteriorado. La utilización de implementos de producción casera para la escalada (equipo no homologado, como cintas cosidas por medios manuales, arneses caseros, empotradores caseros, etc.) está prohibida. Todos los escaladores están facultados para advertir el peligro de material defectuoso a aquel escalador que lo esté utilizando.

La cuerda de escalada

Todas las cuerdas utilizadas en la palestra deben ser cuerdas de escalada homologadas por una asociación internacional de escalada y en buenas condiciones de uso.

Para la modalidad de top rope se deben utilizar cuerdas dinámicas de 9 a 11 milímetros. Para escalar como primero de cuerda se deberán utilizar cuerdas dinámicas simples, cuerdas dobles o gemelas avaladas por una asociación internacional de escalada.

En todos los casos se deben seguir las indicaciones de los fabricantes de las cuerdas, ya que cada cuerda viene acompañada de sus características técnicas y sus prestaciones por normativa de la UIAA o CE.

No se podrán utilizar cuerdas estáticas para la escalada.

La vida útil de las cuerdas varía según la marca y su utilización. La renovación de la cuerda se recomienda en un uso medio cada tres años (según el fabricante) y de forma anual en un uso intenso. Está prohibido el uso de cuerdas gastadas o lastimadas en su camisa.

Dado que la Palestra de Andinismo cuenta con casi 17 metros en su parte más alta, será obligatorio usar cuerdas de un mínimo de 35 metros.

Cintas de escalada

Para la actividad de la escalada se deberán utilizar cintas avaladas por una asociación internacional de escalada, cosida o anudada con un nudo de cinta, de cualquier material homologado (dyneema o nylon).

Mosquetones

Los mosquetones deben tener la homologación correspondiente para el uso que se le quiera dar. Está prohibido utilizar mosquetones que no sean específicos de escalada.

El arnés

Debe ser de cintura: deberá contar con un sistema de sujeción tanto en la cintura como en las piernas. Está prohibido escalar sin arnés (es decir, encordarse a la cintura directamente con la cuerda).

El casco

Todas las actividades de escalada que superen los 3 m de altura deberán realizarse con casco, tanto para el escalador como para el asegurador. Esto incluye a todas las modalidades de escalada mencionadas con cuerda, rappes, jumareo, ascenso por la escalera, seguro desde arriba (en el actual reglamento dice que no hace falta) y tránsito superior.

Los cascos deben estar homologados por una asociación internacional de escalada y deberán poseer una sujeción interna que separe la cabeza de la carcasa exterior. Además, debe contar con un sistema de correas o cintas que impida que el casco se salga. Se considera una falta grave escalar sin casco en los casos previstos o escalar con el casco no sujeto al cuello.

La utilización de cascos de otras disciplinas (ej. ciclismo o snowboard) debe ser autorizada por el encargado y sólo en casos excepcionales.

El equipo y su uso en la Palestra



Encordamiento

El escalador debe encordarse al punto de encordamiento del arnés con el nudo ocho reconstituido y no otro. No se podrá utilizar el nudo ocho directamente a un mosquetón. Se debe corroborar que el arnés esté bien colocado, prestando especial atención a los cierres y regulaciones del cinturón y las perneras.

El asegurador

Se permitirá dar seguro con dispositivos homologados por la UIAA y/o CE para tal fin, esto incluye placas de frenado comunes o de frenado asistido o dispositivos activos como el Gri-Gri, Smart Alpine, ClickUp Alpine, etc.

La mano que frena nunca debe soltar la cuerda. Se debe prestar mucha atención al asegurar. Debe estar ubicado a una distancia prudente de la pared, siempre menor a 4 m. Debe estar de pie y atento a la escalada de su compañero.

Comunicación entre la cordada

Es obligatoria la utilización de un código estandarizado de comunicación. Ejemplos:
¡Pepe, voy! – ¡Juan, venga! – ¡Tensión! – ¡Cuerda! – ¡Recuperá! – ¡Va cuerda! – ¡Autoasegurado! – ¡¡Cuidado!! (en caso de caída de materiales o situación de peligro) – ¡Va bloqueador!

Régimen de sanciones y recomendaciones



Régimen de faltas y sanciones

- **Faltas leves o formales (suspensión desde un día hasta 3 meses)**

No supervisar estando facultado, no contar con la cuota societaria al día o tener el certificado médico vencido, dejar desechos en el predio, arrojar objetos, ignorar la autoridad de encargados de palestra, supervisores o miembros de la Comisión Técnica, escalar con personas inhabilitadas, provocar desórdenes.

- **Faltas graves (suspensión desde 3 meses hasta 1 año)**

No supervisar estando facultado, dar seguro de forma incorrecta o distraído, evadir el acceso oficial del predio, dar instrucciones clandestinas, escalar estando inhabilitado, escalar con personas inhabilitadas por faltas graves, escalar con equipo defectuoso o insuficiente, equipar vías sin autorización, autorizar acciones indebidas (en rol de supervisor), escalar sin seguro a más de 3 metros, molestar a otros escaladores en actividad o provocar desórdenes, escalar por encima de otro escalador, ignorar la autoridad del encargado de palestra o supervisor, tener una conducta notoria; hacer daño voluntariamente a escaladores o a las instalaciones, manifestar actitudes antideportivas.

- **Faltas muy graves (suspensión desde 1 año hasta permanente)**

No cumplir el Reglamento Orgánico General del CENARD, no supervisar estando facultado, dar instrucciones clandestinas, realizar o permitir maniobras de riesgo, realizar prácticas de caída sin supervisión de la Comisión Técnica, consumir estupefacientes y/o bebidas alcohólicas, ignorar la autoridad del supervisor, conducta notoria, hacer voluntariamente daño a escaladores o a las instalaciones, provocar desórdenes graves, poseer actitudes antideportivas.

- **Nota:**

- La reincidencia convierte una falta leve en grave y una grave en muy grave.
- Cada sanción grave o muy grave genera un informe que se remite con copia al CeNARD.
- Cada pedido de sanción grave o muy grave queda a consideración de la Comisión Directiva del CABA.
- El CABA se reserva el derecho de admisión y permanencia en caso de observarse conducta notoria, mora de pago de cuotas sociales y/o incumplimiento de este y otros reglamentos vigentes. En tal caso, el CABA notificará por escrito al CeNARD y a la Secretaría de Deportes la desvinculación de la persona del CABA.
- Los socios podrán manifestar inquietudes a través de la Comisión Técnica o bien por carta a la Comisión Directiva del CABA. Esta comisión es el único organismo que puede tomar decisiones respecto de temas no contemplados por este reglamento.

Recomendaciones finales

- Este reglamento tiene como fin último pautar la escalada y garantizar la máxima seguridad en el desarrollo de actividades en la Palestra Nacional de Andinismo. Por tal motivo, se solicita hacer un uso responsable de la misma.
- El autocontrol es la base de este reglamento. Aquellas personas que quieran realizar sugerencias o aportes, lo podrán realizar a través de la Comisión Técnica, la cual está a su servicio para todo tipo de asesoría.
- En la parte superior de la Palestra, TODOS los escaladores deberán autoasegurarse siempre a los caños. En el momento de recorrer las cornisas, deberán estar autoasegurados al cable de acero que recorre toda la palestra, preferiblemente, con dos cabos de anclaje.
- En caso de pretender implementar una técnica no mencionada en este reglamento (prácticas de rescate, escalada en solitario encordado, etc.) se deberá solicitar permiso a la Comisión Técnica.
- Si bien este documento busca reglamentar las actividades de escalada de la forma mas completa posible, queda en potestad del ENCARGADO en primera instancia y de la Comisión Técnica luego, determinar si alguna maniobra no especificada en el reglamento es segura o no. De esta forma, el encargado (máxima autoridad en la palestra) puede solicitar a los escaladores que modifiquen algún accionar según lo crea necesario y este pedido debe ser respetado.